



ACTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES 03/2017

Siendo las 12:30 horas del día martes **30 octubre de 2017** se constituyeron los miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la Sala de Juntas de esta Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. Localizada en Recinto Portuario Zona Franca S/N, C.P. 85430 de Guaymas, Sonora, para analizar los asuntos presentados en la **Tercera Reunión Extra Ordinaria** de acuerdo a los Lineamientos de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015, mediante el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Ratificación de Comité.
3. Presentación del Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación.
4. Cierre de la reunión.

1.-El C.P.C. José Juan Álvarez Solís en su calidad Presidente de este Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y da lectura a la convocatoria, se toma lista de asistencia y se comprueba el Quorum legal.

2.- El C.P.C. José Juan Álvarez Solís en su calidad Presidente aun con el uso de la palabra da paso seguido a la Ratificación del Comité, especifica que por de la salida de algunos miembros de este comité se suplirán algunos cargos, dando detalle que a partir de la salida del Lic. Victor Manuel Cartagena Velderrain como Suplente Nivel Jerárquico Subgerencia toma su lugar Toma su lugar el Lic. Luis Alberto Noriega Fimbres.

Así mismo menciona que por la salida del Lic. José Antonio Arellano Velarde como Asesor en el Comité de Ética, toma su lugar el Lic. Enrique Alfonso Rivera Ayala, quien de momento es el Encargado de Despacho de la Subgerencia Jurídica.

Quedando conformado de la siguiente manera:

	Nombre	Puesto
1.-	Ing. Edmundo Chávez Méndez	Titular del Comité Nivel Jerárquico Dirección
	Cap. Nav. Eliuth Molerés Pulido	Suplente
2.-	C.P.C. José Juan Álvarez Solís	Presidente del Comité
	C.P. Veronica Flores Olachea	Suplente
3.-	Lic. Susana Navarro Covarrubias	Secretaria
	Lic. Leslie Lorena Millan León	Suplente
4.-	Ing. Martín Eugenio Larios Velarde	Titular del Comité Nivel Jerárquico Gerencial
	Ing. Luis Manuel Solorio López	Suplente
5.-	Lic. Guillermo Von Borstel Osuna	Titular del Comité Nivel Jerárquico Gerencial
	Lic. Luis Alberto Noriega Fimbres	Suplente
6.-	Ing. Rigoberto Valenzuela Velarde	Titular del Comité Nivel Jerárquico Subgerencia
	Ing. Alan Peraza Liera	Suplente
7.-	Lic. Oscar Barragan Valdez	Titular del Comité Nivel Jerárquico Subgerencia
	Ing. Isaac Isaías Sanchez Ruiz	Suplente
8.-	Ing. Axel Humberto Perez Flores	Titular del Comité Nivel Jerárquico Jefe de Departamento
	Ing. Mayra Guadalupe Velázquez de la Cruz	Suplente



9.-	Maria de los Ángeles Ochoa Angulo	Titular del Comité Nivel Jerárquico Operativo
	Lucero Adhylene González Galaviz	Suplente
10.-	Jesus Antonio Vega Talamantes	Titular del Comité Nivel Jerárquico Operativo
	Ing. Manuel Alberto Sandoval Bazúa	Suplente
11.-	C.P. Gustavo Noel Escobar Carrasco	Titular del Comité Nivel Jerárquico Operativo
	Lic. Karen D. Valenzuela Beltrán	Suplente
12.-	Lic. Martha Ivette Díaz Ibarra	Titular del Comité Nivel Jerárquico Operativo
	C. Ricardo Ibarra Soberanes	Suplente
13.-	Lic. Olga María Cervantes Méndez	Asesor en el Comité de Ética
	C.P. Rosario de Fatima Galaviz Lugo	Suplente
14.-	Mtra. Hilda Cecilia Peñúñuri Castro	Asesor en el Comité de Ética
	C.P. Javier Alonso Mendoza Leal	Suplente
16.-	Lic. José Antonio Arellano Velarde	Asesor en el Comité de Ética
	C. Elizabeth Flores López	Suplente

3.- Paso seguido y aun con el uso de la palabra el C.P.C. José Juan Álvarez Solís en su calidad Presidente, dando continuidad al orden da paso a la presentación del **Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación**, mismo que se hace entrega de una copia simple de esta publicación a a cada uno de los miembros presentes, mencionando que fue publicado el 18 de julio del 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y que de acuerdo a los Transitorios entra en vigor a los 60 días naturales de su publicación, siendo el 10 de octubre de los corrientes por lo que ya se encuentra vigente, y que dentro de lo que se establece en este mismo, por lo que enuncia que respecto a los presuntos actos de discriminación que se den dentro de esta Entidad será necesario que se siga este protocolo, por lo que le turna el uso de la palabra a la Lic. Olga Maria Cervantes Méndez, que como Asesora de este Comité y Jefa del departamento de Recursos Humanos brindará más información al respecto, quien menciona que los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de interés (CEPCI's) están jugando un papel muy importante en la defensa de los derechos humanos, la voluntad de emprender medidas eficaces apegadas a la legalidad para proteger a quienes son víctimas de la discriminación para fortalecer las políticas públicas. Por lo que a partir de la entrada en vigor de este protocolo se atenderá también a través del CEPCI, así los presuntos actos de discriminación, teniendo como objeto establecer acciones para prevenir y dar atención a casos de discriminación en Entidad. Agrega que el comité y las personas Asesoras deben ejecutar acciones señaladas en el párrafo anterior con independencia de las establecidas en el procedimiento de queja. Señala que en este Protocolo podrán encontrar las atribuciones que deben desempeñar las personas Asesoras tanto el mismo CEPCI, continua para comentar que ya con anterioridad ya se designó por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas quienes serán las personas Asesoras quienes serán los encargados de orientar a las personas presuntas víctimas de actos de discriminación para el trámite de la denuncia a quienes presenta, como Asesor el Lic. José Enrique Gaxiola Monge y como Asesora la Lic. Blanca Rodríguez Ramírez, y se encuentran como invitados a la reunión. Explica que dentro del protocolo se encontrarán las funciones de las personas asesoras, así como las medidas preventivas y que pasos se deberán seguir en a lo que a atención de denuncias de discriminación se refiere. Añade que este protocolo es una herramienta más que la se agrega al Comité para estar más alerta al atender este tipo de cuestiones y a los actos de discriminación que puedan ocurrir, aunque estas no se denuncien, pueden ocurrir y prevenir que, aunado al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, es para un mejor funcionamiento de este comité y por ende de la Entidad.

Interviene la Lic. Susana Navarro Covarrubias como Secretaria Ejecutiva de este CEPCI, para agregar que el nombramiento de las personas Asesoras se hizo también ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Así mismo como se ha venido dando la difusión de las distintas labores del CPECI también se dará difusión a las personas Asesoras quienes serán el primer contacto con las presuntas víctimas, y quienes turnarán los casos al Comité si así fuese necesario y mediar entre las presuntas víctimas y la o el servidor público que haya cometido la falta, de ser necesario mediar y llegar a una conciliación entre las partes. Agrega que al ahora también los miembros del comité también estarán sujetos a llevar a cabo la observancia del debido cumplimiento del protocolo con nuestros compañeros y compañeras, y en nuestras propias acciones.

Retoma la palabra la Lic. Olga Maria Cervantes Méndez para comentar que a las personas Asesoras anteriormente presentadas se les estará dando capacitación en el tema, se les hará llegar un link a través de su correo electrónico del curso la línea que impartirá el CONAPRED para que estén preparados en caso de que se presente algún acto de discriminación. Agrega que actualmente se está impartiendo en línea en el curso impartido por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos "Curso Básico de Derechos Humanos", al que ya se ha convocado para que el personal de la API Guaymas lo tome, así como también se está programando un video conferencia taller de Igualdad de género en el sector de Telecomunicaciones y Transportes, lo anterior encaminado a la no discriminación y son acciones que debemos de tomar y apoyar para hacer conciencia.

Retoma el uso de la palabra el C.P.C. José Juan Álvarez Solís para recalcar que ahora será también una función más el cumplimiento de este protocolo dentro del CEPCI que desde diciembre 2015 que se ha instalado se ha tomado mucha importancia. Interviene el Ing. Edmundo Chávez Méndez como Director Institucional hace el cuestionamiento cómo se ha dado la difusión a este tema y si es que el personal lo conoce y como se tiene la certeza de que así sea y en el caso si hay evidencia de que esto se hace, a lo que la Lic. Susana Navarro Covarrubias responde que este protocolo entro en vigor el día 10 de octubre del presente año, mismo al que se le empezará a dar difusión, así como a las personas designadas como asesoras, para el caso en que se presente un acto de discriminación sean ellos el primer contacto con la víctima, y se pretende dar difusión internamente a través del correo electrónico institucional, como con poster, volantes, trípticos, recalcando que no solo es importante que el personal interno este enterado de estos temas, sino que también personas que nos visitan como proveedores, clientes, escuelas también lo conozcan, ya que ellos también pueden hacer una denuncia de presuntos caso discriminación, acoso y hostigamiento sexual por personal de la API Guaymas.

Al termino C.P.C. José Juan Álvarez Solís agrega que la intención de esta reunión que los miembros del CEPCI lo conozcan y posteriormente empezar a dar difusión como miembros de la Entidad, así como del mismo comité y empezar con las acciones, con el propósito apoyar estos temas, a lo que el Ing. Edmundo Chávez Méndez persuade a los miembros a seguir dándole difusión y trabajar en conjunto para que se difunda con los miembros de la Entidad.

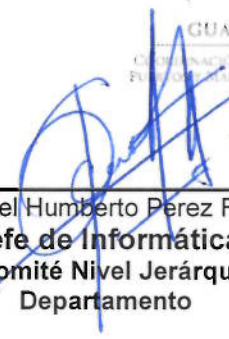
4.- Sin más firman al calce los miembros del comité de ética e invitados permanentes, siendo las 12:18 horas del mismo día.

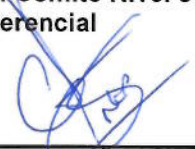
C.P. José Juan Álvarez Solís
Gerente de Administración y Finanzas
Presidente

Ing. Edmundo Chávez Méndez
Director General
Titular del Comité Nivel Dirección





Ing. Martín Eugenio Larios Velarde
Gerente de Ingeniería
Suplente Titular del Comité Nivel Jerárquico
Gerencial

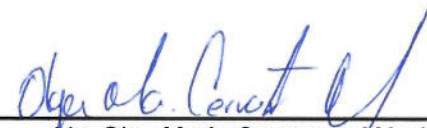

Lic. Axel Humberto Pérez Flores
Jefe de Informática
Titular del Comité Nivel Jerárquico Jefe de
Departamento



C.P. Gustavo Escobar Carrasco
Auxiliar de Recursos Humanos
Suplente del Comité Nivel Jerárquico
Operativo


C. Maria de los Ángeles Ochoa Angulo
Secretaria de Dirección General
Titular del Comité Nivel Jerárquico Operativo



Ing. Manuel Alberto Sandoval Bazúa
Coordinador de Auditorías
Suplente Titular del Comité Nivel Jerárquico
Operativo

Asesor


Lic. Olga María Cervantes Méndez
Jefa del de Recursos Humanos
Asesor


Lic. Enrique Alfonso Rivera Ayala
**Encargado de Despacho de la Subgerencia
Jurídica**
Asesor


Lic. Blanca Janel Rodríguez Ramírez
**Persona Asesora en atención en
presuntos actos de discriminación**
Invitado


Lic. José Enrique Gaxiola Monge
**Persona Asesora en atención en presuntos
actos de discriminación**
Invitado